

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1830.

*Santo Domingo de Silos, abad.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Palma.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. 10', y se oculta á las 4 h. y 50'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera:</i>
A las 9 la mañana	29 8 80	8 0	Ventolin	Claro.
A las 12 del dia...	29 8 05	9 0	O.	Nublado.
A las 6 de la tard.	29 7 70	8 3	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 6' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 27' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 16' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 37' noche

*Badajoz 8 de Diciembre.*

*Capitania general.*—Circular.—Resultado de las batidas contra animales dañinos.—En mi circular num. 40 mandé que en los dias 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de Setiembre ultimo. se ejecutasen batidas generales contra animales dañinos, bajo las reglas de la de 6 de Julio de 1829, y habiendose verificado han resultado

	<i>Muertos.</i>	<i>Heridos.</i>	<i>Total.</i>
Lobos.....	191	121	312
Lobas.....	67	7	74
Zorrás.....	378	11	389
Venados.....	43	14	57
<b>Total.....</b>	<b>679</b>	<b>153</b>	<b>832</b>

Comparado este numero con el de las anteriores batidas apa-

rece casi un duplo de animales esterminados, lo que es sin duda debido á la esperiencia que ha metodizado mas la ejecucion y á los vientos favorables de aquellos dias. Está demostrado lo ventajoso de este medio y la utilidad que resulta á la agricultura y ganaderia, por lo que reservandome reproducirlo no puedo menos de invitar á los Ayuntamientos y especialmente á los de los pueblos montuosos en sus jurisdicciones, que ademas ejecuten algunas particulares para lo que les concederé mi permiso. La Real orden de 21 de Enero último facilita el medio de pagar los estipendios de los animales que se matan, y este premio debe animar tambien á los cazadores á dedicarse á perseguirlos, seguros de que en su percibo hallaran un premio lucrativo á su trabajo. =Lo hago saber á todos para su conocimiento. Badajoz 6 de Diciembre de 1830.=*José Sanjuan.*

Los preparativos para la expedicion contra el Bey de Tittery no han impedido al general Clausel ocuparse de la ereccion de un teatro en Argel; un empresario frances acaba de obtener privilegio por tres años; la casa se construye á espensas del gobierno, el cual concede ademas un socorro anual de 900 francos. Por una clausula bastante estraña se dice haberse estipulado que no se representen mas que óperas italianas; por consiguiente las obras maestras francesas, y la hermosa música de Boieldieu y de Auber serán excluidas de la escena argelina, donde Rossini tendrá solo el derecho de ser aplaudido. Se han tomado todas las medidas para que pueda abrirse á mediados de Enero. Se asegura que el empresario ha recibido ofertas de moros ricos del pais, los cuales están dispuestos á reunir entre ellos los fondos de esta empresa teatral. La civilizacion, como se vé, hace progresos rápidos bajo el gobierno del general Clausel: no se esperaba ver tan pronto á los arabes ser directores de teatro. Parece que estan muy dispuestos á frecuentarlo, porque segun sus deseos una linea de palcos con celosias y cubiertos con cortinas debe reservarse exclusivamente á las señoras moras y turcas que quisieren ver sin ser vistas.

*Cargamento del bergantin goleta frances El Correo de Goatemala, cap. Lambert, procedente de Honduras y la Habana, consignado á D. Angel Gazino.*

152 zurrone de añil, á D. Carlos Urruela; 20 dichos idem á D. Miguel de Urruela; 15 dichos id., á D. Juan Francisco Rivera; 40 dichos id., á D. José Cuartas; 10 dichos id., á Don Miguel Mateu é hijos; 5 dichos id., á D. Eusebio Paje; 119

tercios zarzaparrilla, á D. Carlos Urruela; 4 zurronec cacao Soconusco, á D. Gregorio Castriciones; 47 cajas tudas de Goatemala, á D. Eusebio Paje; un zurronec mechas de Goatemala, á D. Miguel Mateu é hijos; 10 cajoncitos tabaco y una caja dulce, á D. Fernando Rubio; 262 tercios tabaco en rama y 89 tablas caoba, á D. Celestino Lopez; una caja tabaco en rama y 3 cajas tabacos, á D. Prudencio Fernandez; 4 cajas id., á D. Luis Elizalde; un estuche azucar y un barril café, á Doña Maria Consolacion Villalon; 200 quintales palo campeche, 13 zurronec de añil, 32 cajoues puros y una cajita pañuelos de olan, gante, encajes y mantones blancos, de tránsito para el Havre de Gracia en el mismo buque.

---

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica por diez dias el remate en segundo juicio de la Renta de aguardientes y licores correspondiente á la ciudad de Medina Sionia, subastado en primero por la cantidad de 550 rvn.; señalándose para aquel acto la hora de las diez del dia 20 del mes actual, en el despacho de la Intendencia; con prevencion de que no se admitirán otras pujas que las de diezmos y medios diezmos, y que desde el mismo dia exclusive principiará á correr el término de 20 para la del cuarto que deberá aianzarse en el acto. Puerto de Santa Maria 10 de Diciembre de 1830. = *Cayetano Araujo.*

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica el segundo y tercero remates del arrendamiento por el año proximo venilero del derecho de 10 p 0 de géneros estrangeros correspondiente á la villa de Chipiona, subastado en primero por la cantidad de 20 rvn.; señalándose para aquellos actos la hora de las diez de los dias 18 y 22 del mes actual, en el despacho de la Intendencia. Puerto de Santa Maria 14 de Diciembre de 1830. = *Cayetano Araujo.*

---

En virtud de providencia del Sr. Intendente, subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año proximo venilero, de la Renta de aguardientes y licores correspondiente á la villa de Paterna, y á que últimamente se ha hecho proposicion en 120 rvn.; señalándose para el remate en primer juicio la hora de las diez del dia 24 del mes actual en el despacho de la Intendencia, y para el segundo igual hora del dia 27 del mismo en la enunciada oficina, con prevencion de que en el último no se admitirán otras pujas que las de diezmos y

(4)  
 medios diezmos, y que desde el propio dia esclusivo principiara á correr el término de 24 horas para la del cuarto que debera afianzarse en el acto. Puerto de Santa Maria 15 de Diciembre de 1830.—Cayetano Araujo.

### REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real Loteria Moderna en el sorteo celebrado el dia 11 de Diciembre.

<u>Números.</u>	<u>Premios.</u>	<u>Administraciones</u>
1.453 .....	8.000 .....	Algeciras.
6.849 .....	3.000 .....	Madrid.
19.742 .....	1.000 .....	Cadiz
6.644 .....	1.000 .....	Idem.
11.062 .....	400 .....	Idem.
15.064 .....	400 .....	Idem.
4.941 .....	400 .....	Idem.

### AVISOS.

*BARCO DE VAPOR EL CORIANO.*—Saldrá de Cadiz para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 22 á las 9 de la mañana.

—Se traspasa la tienda de modas situada en la calle Ancha, núm. 137, y en la misma darán razón.

—En el almacén llamado del Navio, situado en la Pescaderia, frente del café del Leon de Oro, se venden aceitunas de la Reyna en cuñetes á 9 rvn. cada uno, y de manzanilla á 5 id.

—En el almacén de comestibles por mayor, plazuela del Cañon, num. 33, se acaba de recibir una partida de quesos de plato, de Holanda, de superior calidad, y se vende por quintales ó por quesos sueltos á precios equitativos.

### DIVERSIONES PUBLICAS.

*TEATRO PRINCIPAL.*—Funcion particular á beneficio de la Sra. Francesconi, segunda dama de la compañía.—*Las cuatro naciones* (comedia jocosa en tres actos).—Un dúo de la ópera el *Tancredo* (por la Sra. Maria Lopez y el Sr. Ugalde).—*Boleras* (por la agraciada y el Sr. Guillen).—Un aria (por la Sra. Lopez).—*El secretario y el cocinero* (pieza en un acto).—A las 7.

CON REAL PERMISO : EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.